

Asunto CONSULTA.PÚBLICA Nº 322 PROYECTO DE RESOLUCION PARA AUTORIZAR PRODUCTOS
FITOSANITARIOS EN USOS MENORES

Remitente [Roberto Rabello .](#)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar

Fecha Lun 13:13

Los agroquímicos tóxicos deben prohibirse en Argentina hasta reorganizar el sistema de controles para su uso, que se ha reducido hasta su casi total inexistencia.

En hortalizas y frutales, el descontrol y abuso está causando un desastre sanitario que recién se empieza a manifestar. Todos tenemos en sangre no menos de cinco insecticidas y herbicidas, en cantidades muy superiores a las aceptadas, aún con el sistema de medición imperante, que es demasiado permisivo.

El monitoreo de plagas tiene que ser obligatorio para acceder a usar productos tóxicos. Aquí la mayoría de los productores ni siquiera saben lo que es. Se usan venenos sin la mínima conciencia ni respeto.

La agronomía ecológica, además de ser saludable, está probando ser más rentable. Ese es el camino.

Prohibamos los agro-químicos tóxicos. Al menos en cultivos para consumo fresco.

Roberto Jorge Rabello

Ingeniero Agrónomo

